

**PRINCIPAL HORIZONTE C, S.A. DE C.V.,
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(LIQUIDO)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017,
con informe de los auditores independientes



PRINCIPAL HORIZONTE C, S.A. DE C.V.,
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(LIQUIDO)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Contenido:

Informe de los auditores independientes

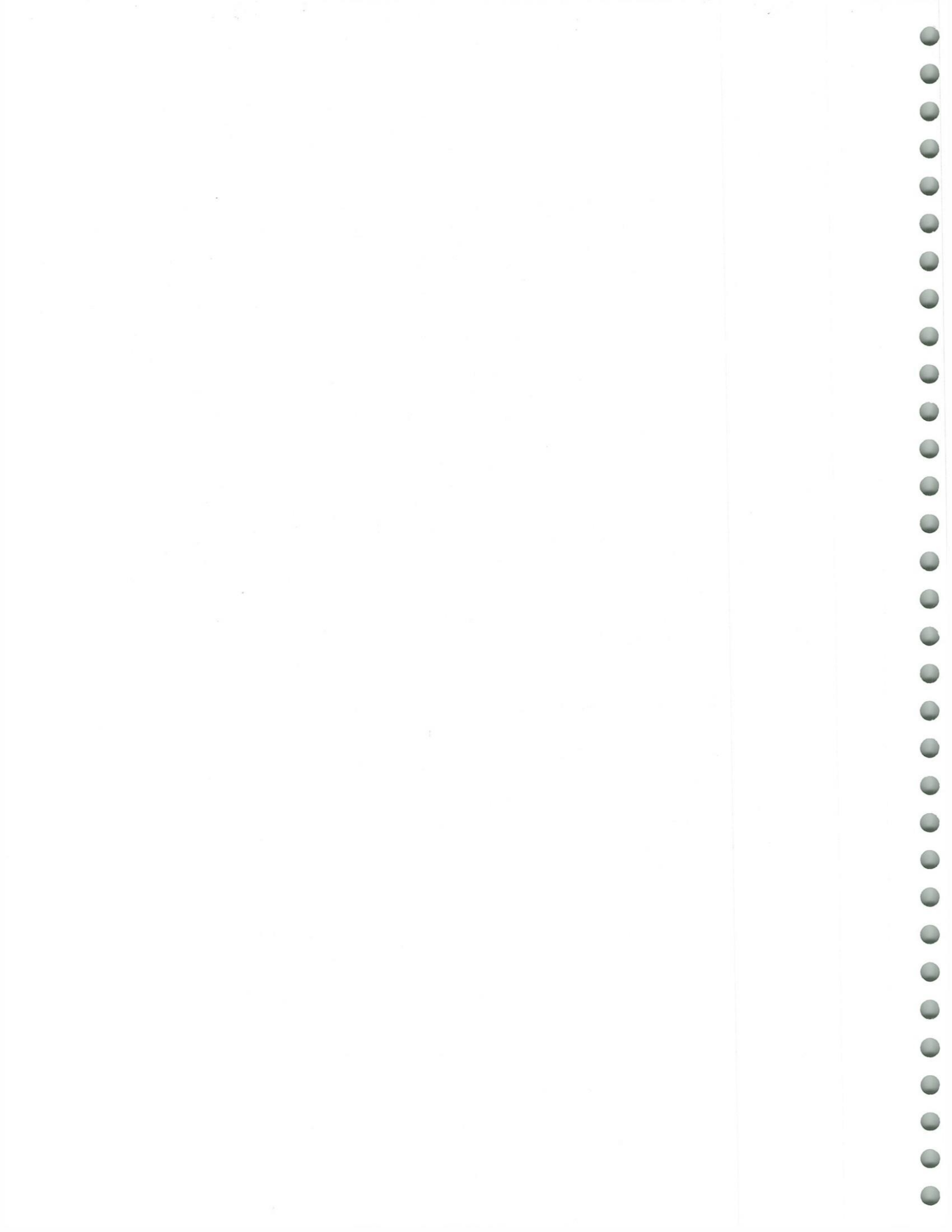
Estados financieros:

Balances generales

Estados de valuación de cartera de inversión

Estados de resultados

Notas a los estados financieros





Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Ciudad de México, México

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de
Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal Horizonte C, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden el balance general, el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018, y el estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Principal Horizonte C, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a los Fondos de Inversión, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, existen cuando dichos asuntos han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual y requieren destacarse en nuestro informe de auditoría. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

2.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a los Fondos de Inversión, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Fondo deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación como lo requiere el marco normativo contable aplicable a los fondos de inversión, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

4.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría de los estados financieros de Principal Horizonte C, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2018 es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín



San Pedro Garza García, N.L.
29 de marzo de 2019

**PRINCIPAL HORIZONTE C. S.A. DE C.V.,
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(LIQUIDO)**

Administrado por Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero
Calzada del Valle No. 112 Ote. Piso 2, Col. Del Valle
San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66220

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios por acción)

(Notas 1 y 2)

	2018	2017		2018	2017
Activo			Pasivo		
Inversiones en valores (Nota 4)			Otras cuentas por pagar		
Títulos para negociar	\$ 810,165	\$ 279,632	Impuesto a la utilidad por pagar	\$ 24	\$ 41
Deudores por reporte (Nota 5)	761,171	773,934	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,959	1,273
			Total pasivo	2,983	1,314
			Capital contable (Nota 7)		
			Capital contribuido		
			Capital social	1,326,409	939,377
			Prima en venta de acciones	(168,969)	(223,396)
				1,157,440	715,981
			Capital ganado		
			Resultado de ejercicios anteriores	336,271	291,566
			Resultado neto	74,642	44,705
				410,913	336,271
Total activo	\$ 1,571,336	\$ 1,053,566	Total capital contable	1,568,353	1,052,252
			Total pasivo y capital contable	\$ 1,571,336	\$ 1,053,566

	2018	2017
Cuentas de orden		
Capital social autorizado (Nota 7b)	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000
Acciones emitidas (unidades) (Nota 7b)	2,000,000,000	2,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (Nota 5)	\$ 761,118	\$ 774,004


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de \$1,326,409 y \$939,377, respectivamente.

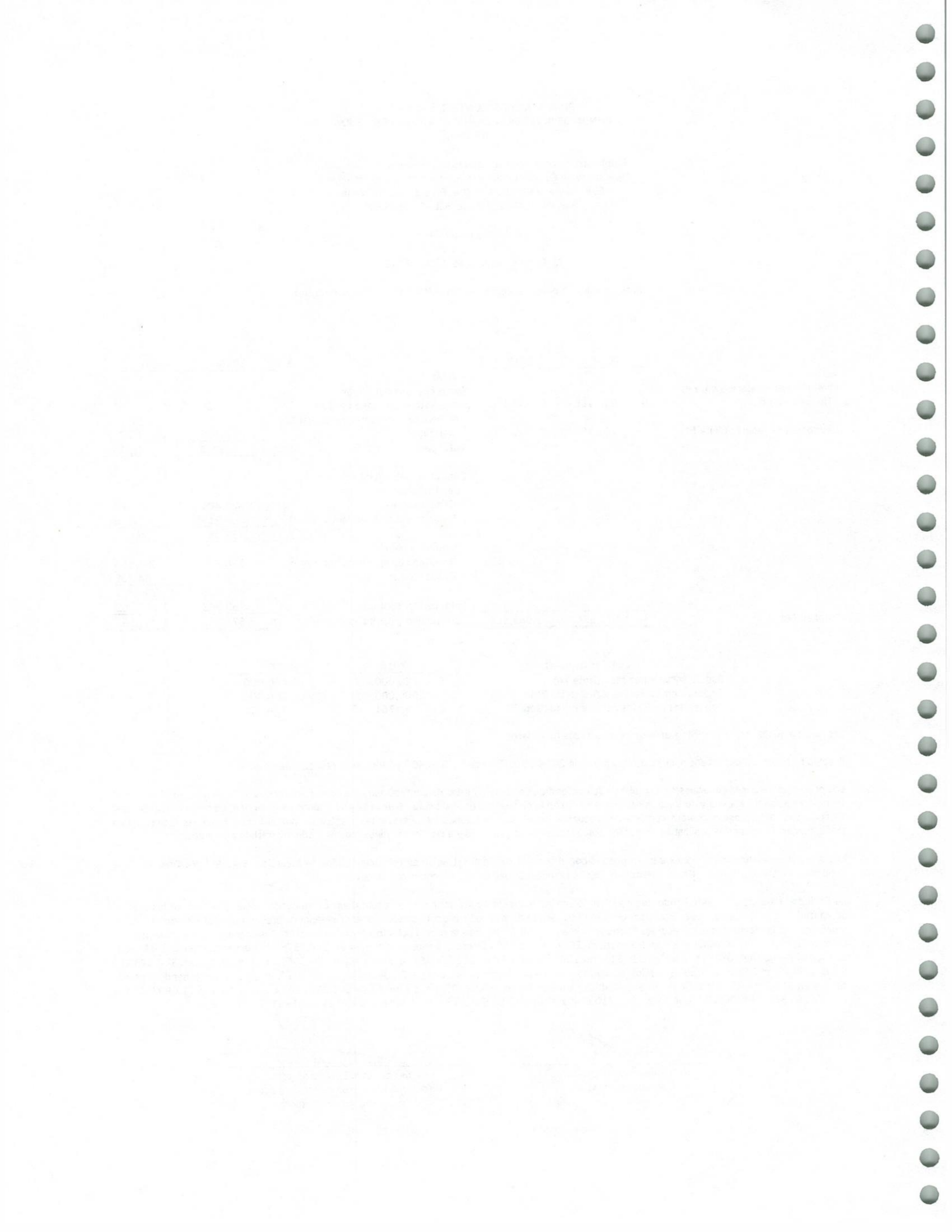
Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales serán aprobados por el Consejo de Administración de Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

La Sociedad Valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones que se muestran en la Nota 7b, cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2018, es de \$10 correspondientes a la serie A en \$13.737994; a la serie F0 en \$11.048663; a la serie F1 en \$10.470819; a la serie F2 en \$11.888136; a la serie F3 en \$12.508467; a la serie M1 en \$11.745520; a la serie X1 en \$12.473375 y a la serie X3 en \$11.807750. Los precios actualizados de valuación de las acciones al 31 de diciembre de 2017, es de \$10 correspondientes a la serie A en \$12.755449; a la serie F0 en \$10.424068; a la serie F1 en \$9.990813; a la serie F2 en \$11.199226; a la serie F3 en \$11.699393; a la serie M1 en \$11.078306; a la serie X1 en \$11.710294; a la serie X3 en \$11.175779 y a la serie X4 en \$11.241951.


Romina Gras Panasiti
Contralor Normativo


Luis Fernando Lozano Alpuche
Director del Fondo de Inversión y por la
Operadora Administradora





%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
27%	Títulos para negociar Inversión en títulos de deuda Valores gubernamentales												
	CETES	180426	BI	7.24	AAA(mex)	1,400,000	1,400,000	6,422,360,000	9.647843	\$ 13,507	9,770730	\$ 13,679	114
	CETES	180510	BI	7.24	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	2,663,010,000	9.676795	24,192	9,742535	24,357	128
	CETES	180524	BI	7.24	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	6,616,720,000	9.649242	24,123	9,714103	24,285	142
	BPAG91	190417	IQ	7.14	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	216,000,000	101.348688	101,349	101.351038	101,351	470
	BPAG91	191219	IQ	7.34	AAA(mex)	250,000	250,000	234,000,000	99.994166	24,998	99.997042	24,999	716
	BONDES	190606	LD	7.33	AAA(mex)	359,405	359,405	286,218,000	100.047364	35,957	100.079580	35,969	520
	BONDES	190627	LD	7.33	AAA(mex)	200,000	200,000	356,099,000	100.179755	20,036	100.215537	20,043	541
	BONDES	191226	LD	7.35	AAA(mex)	350,000	350,000	273,898,000	99.842832	34,945	99.854903	34,949	723
	Total títulos para negociar					8,559,405	8,559,405			\$ 279,107		\$ 279,632	
73%	Reportos Deudores por reporte												
	BPAG28	190221	IM	7.40	AAA(mex)	3,279,930	3,279,930	156,000,000	99.889935	\$ 327,632	99.972067	\$ 327,901	708
	BPAG91	180816	IQ	7.40	AAA(mex)	3,844,461	3,844,461	108,000,000	100.760027	387,368	100.842874	387,687	415
	BONOS	191211	M	7.36	AAA(mex)	610,895	610,895	2,293,346,000	95.430491	58,298	95.508532	58,346	226
	Total deudores por reporte					7,735,286	7,735,286			\$ 773,298		\$ 773,934	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán aprobados por el Consejo de Administración de Principal Fondos de Inversión, S. A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Romfira Gras Panasiti
Contralor Normativo

www.principal.com.mx



Luis Fernando Lozano Alpuche
Director del Fondo de Inversión y por la
Operadora Administradora

www.cnbv.gob.mx



PRINCIPAL HORIZONTE C, S.A. DE C.V.
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(LIQUIDO)

Administrado por Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero
Calzada del Valle No. 112 Ote. Piso 2, Col. Del Valle
San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66220

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en miles de pesos)


(Notas 1 y 2)

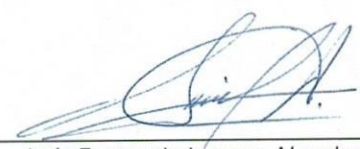
	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 306	\$ 525
Resultado por compraventa (Nota 10)	6,681	2,832
Ingresos por intereses (Nota 10)	98,472	63,818
Otros ingresos de la operación	149	-
Total de ingresos de la operación	105,608	67,175
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (Nota 6b)	26,012	17,642
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	283	497
Gastos de administración	4,671	4,331
Total de egresos de la operación	30,966	22,470
Resultado neto	\$ 74,642	\$ 44,705

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de todas las operaciones efectuadas por el Fondo durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados serán aprobados por el Consejo de Administración de Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.


Romina Gras Panasiti
Contralor Normativo


Luis Fernando Lozano Alpuche
Director del Fondo de Inversión y por la
Operadora Administradora

www.principal.com.mx

www.cnbv.gob.mx



**PRINCIPAL HORIZONTE C, S.A. DE C.V.
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(LIQUIDO)**

**Administrado por Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero
Calzada del Valle No. 112 Ote. Piso 2, Col. Del Valle
San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66220**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios por acción)

1. Marco de operaciones y autorización de emisión de los estados financieros

a) Marco de operaciones

Principal Horizonte C, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), fue constituido el 18 de abril de 2005, inició operaciones con el público inversionista el 18 de mayo de ese mismo año. Se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, en el que cualquier persona física o moral, mexicana o extranjera, puede participar como inversionista, de acuerdo con su prospecto de inversión al público inversionista autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En dicho prospecto se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión a que se encuentra sujeto el Fondo.

Su objeto social es realizar operaciones con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda a cargo de un tercero, inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión LIQUIDO, representativas de su capital social. En el desarrollo de sus actividades, el Fondo se apega a las disposiciones establecidas por la Ley de Fondos de Inversión (LFI), la Ley del Mercado de Valores (LMV) y demás disposiciones de carácter general dictadas por la CNBV y por el Banco de México (Banxico).

El objetivo principal del Fondo es invertir primordialmente en valores de deuda denominados en pesos mexicanos, cuyo rendimiento estará asociado al nivel de tasas de interés de corto plazo.

El Fondo no cuenta con personal propio, los servicios de proveeduría de precios durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP). Los servicios de valuación de acciones propias son proporcionados por Operadora COVAF, S.A. de C.V., (COVAF). Los servicios contables y de administración son proporcionados por Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero (la Operadora), de acuerdo con lo descrito en la Nota 6.

2.

b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Director Luis Fernando Lozano Alpuche, para su emisión el 29 de marzo de 2019. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración de la Operadora, órgano que tiene la facultad de modificarlos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones a los estados financieros básicos objetos de difusión o publicación de los fondos de inversión, en el evento de que existan hechos que a su juicio considere relevantes.

2. Marco normativo contable

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a fondos de inversión, los estados financieros del Fondo son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a los fondos de inversión emitido por la CNBV. Dicho marco normativo establece que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los fondos de inversión realizan operaciones especializadas.

La normativa de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros de los fondos de inversión, así como de las aplicables a su elaboración.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por el Fondo para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2018 y 2017, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 4.83% y 6.77%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 14.96% y 12.71%, respectivamente, nivel que, de acuerdo con normas mexicanas de información financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, siendo esta la moneda funcional, excepto cuando se indique lo contrario.

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables del Fondo muestran partidas con saldos menores a la unidad (mil pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Los criterios contables establecidos por la CNBV a través de las disposiciones consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable a partir del ejercicio 2016.

b) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fondo basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden modificarse debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera del control del Fondo. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen. Aun cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Los supuestos clave utilizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de las inversiones en valores reconocido en los estados financieros fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado.

La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

4.

c) Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por el Fondo se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

d) Inversiones en valores

Son aquellos valores que el Fondo tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado.

En cumplimiento de su objeto principal, el Fondo realiza operaciones de adquisición y venta de valores y documentos conforme al régimen de inversión que se describe en su prospecto de información al público inversionista autorizado por la CNBV. Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en la categoría Títulos para negociar.

Los títulos para negociar se registran inicialmente a su costo de adquisición y se actualizan diariamente conforme a lo siguiente:

- En el caso de títulos de deuda que otorgan un interés adicional (cupón), los intereses devengados se adicionan al costo y se determinan conforme al método de interés efectivo, registrándose en el resultado del ejercicio, en el rubro Ingresos por intereses, conforme se devengan. El costo promedio unitario de adquisición que se muestra en el estado de valuación de cartera de inversión incluye los intereses devengados antes mencionados.
- Los cobros parciales de intereses y principal de los títulos se disminuyen del valor en libros de las inversiones en valores cuando se reciben, afectando el rubro Disponibilidades.
- El efecto de la valuación de los valores a su valor razonable se determina utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. Dicho efecto de valuación se reconoce en el resultado del ejercicio, en el rubro Resultado por valuación a valor razonable. El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones, incurridos al momento de la compra, resultando un costo promedio ponderado.
- Las acciones de fondos de inversión se valúan a su valor razonable.
- En la fecha de enajenación de las inversiones se reconoce el Resultado por compraventa, por el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación reconocido.
- La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro Resultado por compraventa.

- Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro Otros gastos.
- Los intereses, rendimientos devengados y la utilidad en cambios de las inversiones en valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto, se presentan en el rubro de ingresos por intereses.
- El valor razonable de las inversiones en valores reconocido en los estados financieros fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

e) Reportos

En las operaciones de reporto, actuando el Fondo como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado, al valor concertado. Valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo y se presenta en los resultados del ejercicio, en el rubro Ingresos por intereses, conforme se devenga, afectando la cuenta por cobrar.

Los colaterales recibidos por el Fondo son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando el Fondo vende los colaterales que recibió, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a su valor razonable. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido por la venta, se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por compraventa. Adicionalmente, los títulos vendidos se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

- Compensación de activos y pasivos financieros

En caso de que el Fondo venda los colaterales que recibió, la cuenta por pagar reconocida por este concepto se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos, según corresponda.

f) Operaciones pendientes de liquidar

Las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras por el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Deudores por liquidación de operaciones y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

6.

g) Acciones propias

El precio de valuación de las acciones del Fondo es determinado en forma diaria por COVAF. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las acciones del Fondo otorgan derechos y obligaciones especiales para las diferentes clases accionarias (Nota 7b).

Las acciones propias recompradas a los inversionistas son reducidas del capital social pagado y de su correspondiente prima (descuento) en venta de acciones en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

h) Prima (descuento) en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una Prima en venta de acciones. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la Prima (descuento) en venta de acciones.

i) Resultado por acción

El resultado por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 9).

j) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta, los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades. Los otros resultados integrales representan ingresos, costos y gastos devengados, y que están pendientes de realización.

El resultado integral del Fondo está representado por el resultado neto del ejercicio, en virtud de no haberse registrado partidas en el capital contable diferentes a la suscripción y reducción de acciones.

k) Impuesto sobre la renta retenido

El impuesto sobre la renta retenido por los rendimientos de la cartera de inversión en tenencia del Fondo se reconoce diariamente en el rubro Gastos de administración del estado de resultados y el pasivo en el rubro Impuesto a la utilidad por pagar.

l) Nuevos pronunciamientos contables**Modificaciones a los criterios contables emitidos por la CNBV****Aplicables para el 2020**

El 15 de noviembre de 2018, la CNBV emitió una resolución modificatoria a los criterios contables aplicables a los fondos de inversión, la cual entrará en vigor el 1 de enero de 2020, y que se menciona a continuación:

A-2, Aplicación de normas particulares

A fin de que resulten aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, al tiempo de determinar el plazo para su aplicación, se incorporan las siguientes NIF en el marco conceptual contable: NIF B-17, Determinación del valor razonable; C-3, Cuentas por cobrar; C-9, Provisiones, contingencias y compromisos; C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; C-19, Instrumentos financieros por pagar; C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés; D-1, Ingresos por contratos con clientes; y D-2, Costos por contratos con clientes.

El Fondo está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros la adopción de la modificación anterior.

4. Inversiones en valores**a) Integración de la cartera**

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Los intereses devengados por las operaciones vigentes a las fechas antes mencionadas, registrados en la cuenta de Ingresos por intereses ascienden a \$52,218 y \$37,423, respectivamente (Nota 10).

8.

b) Calificación de la cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la calificación de la cartera de valores del Fondo es AAA/2(mex) F, que representa, en cuanto al riesgo de mercado, sensibilidad baja a las condiciones cambiantes de mercado y una sobresaliente calidad crediticia en relación a su calidad de activos del portafolio, fuerzas y debilidades de las administraciones y capacidad operativa, otorgada por la institución calificadora de valores Fitch Ratings México, S.A.de C.V.

5. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales, cuyas características se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión.

El monto de los intereses por reporto reconocido en los resultados del ejercicio de 2018 y 2017, asciende a \$46,254 y \$26,395, respectivamente (Nota 10).

- Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los colaterales recibidos por la entidad se integran como sigue:

	2018	2017
BPA182	\$ 421,718	\$ -
BPAG28	339,400	327,897
BPAG91	-	387,687
BONOS	-	58,420
	<u>\$ 761,118</u>	<u>\$ 774,004</u>

6. Partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo tiene celebrados los siguientes contratos:

- Prestación de servicios administrativos

El Fondo tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con la Operadora (Socio Fundador) que le proporciona los servicios de administración.

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Operadora se compromete a prestar servicios de administración de activos objeto de inversión, contabilidad, administrativos y demás servicios conexos.
- La Operadora queda autorizada por el Fondo para celebrar contratos con proveedores de servicios autorizados por la CNBV.
- Los servicios serán proporcionados con personal de la Operadora, el cual no tendrá ninguna relación laboral con el Fondo.
- Los gastos normales de administración serán cubiertos por la Operadora, excepto los impuestos a cargo del Fondo o de los inversionistas.

La contraprestación pagada a la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos del Fondo.

De conformidad con la LFI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CNBV o en el prospecto de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas del Fondo.

- **Distribución de acciones**

El Fondo tiene celebrados contratos de prestación de servicios de distribución de acciones por tiempo indefinido con Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero.

- **Servicios de contabilidad y valuación de acciones**

El Fondo a través de su Operadora contrata los servicios de valuación de acciones con COVAF, conforme a las disposiciones previstas por la CNBV, estableciéndose que las contraprestaciones sean cubiertas por el Fondo.

b) Saldos y operaciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas correspondientes principalmente a servicios administrativos y de distribución son los siguientes:

10.

	2018	2017
Cuentas por pagar		
Socio Fundador		
Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	\$ 2,806	\$ 882
Egresos		
Socio Fundador		
Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	\$ 26,012	\$ 17,642

7. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,150 en ambos años, representado por 115,000 acciones de la serie "A", y un capital variable de \$1,325,259 y \$938,227, respectivamente, representado por 132,525,901 acciones ordinarias al 31 de diciembre de 2018, y 93,822,652 acciones ordinarias al 31 de diciembre de 2017; las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas (Ver cuadro de nota 7b).

Los aumentos de capital social del Fondo no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM).

b) Clases de acciones

De conformidad con la LFI, el capital fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales, serán determinadas por el Consejo de Administración de la Operadora. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social se encuentra segregado por tipo de acciones y con los siguientes precios de mercado como sigue:

2018									
Serie	Capital autorizado	Pendiente de exhibir	Capital social pagado	Acciones emitidas	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Precio de valuación (pesos)	Capital contable	Comisión por administración
A	\$ 1,150	\$ -	\$ 1,150	115,000	-	115,000	\$ 13.737994	\$ 1,580	0.00%
F0	1,500,000	(1,499,841)	159	150,000,000	(149,984,051)	15,949	11.048663	176	1.30%
F1	1,500,000	(1,497,363)	2,637	150,000,000	(149,736,300)	263,700	10.470819	2,761	2.25%
F2	1,500,000	(1,491,577)	8,423	150,000,000	(149,157,707)	842,293	11.888136	10,013	1.20%
F3	1,500,000	(1,479,146)	20,854	150,000,000	(147,914,563)	2,085,437	12.508467	26,086	0.60%
M1	1,500,000	(1,484,730)	15,270	150,000,000	(148,473,034)	1,526,966	11.745520	17,935	1.30%
M2	1,500,000	(1,500,000)	-	150,000,000	(150,000,000)	-	-	-	0.50%
M3	1,500,000	(1,500,000)	-	150,000,000	(150,000,000)	-	-	-	1.00%
X1	1,500,000	(1,486,913)	13,087	150,000,000	(148,691,285)	1,308,715	12.473375	16,324	1.30%
X2	1,500,000	(1,500,000)	-	150,000,000	(150,000,000)	-	-	-	0.50%
X3	5,000,000	(3,735,171)	1,264,829	500,000,000	(373,517,159)	126,482,841	11.807750	1,493,478	2.00%
X4	300,000	(300,000)	-	30,000,000	(30,000,000)	-	-	-	1.50%
X5	400,000	(400,000)	-	40,000,000	(40,000,000)	-	-	-	1.00%
X6	400,000	(400,000)	-	40,000,000	(40,000,000)	-	-	-	0.75%
X7	398,850	(398,850)	-	39,885,000	(39,885,000)	-	-	-	0.20%
Total	\$ 20,000,000	\$ (18,673,591)	\$ 1,326,409	2,000,000,000	(1,867,359,099)	132,640,901		\$ 1,568,353	

2017

Serie	Capital autorizado	Pendiente de exhibir	Capital social pagado	Acciones emitidas	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Precio de valuación (pesos)	Capital contable	Comisión por administración
A	\$ 1,150	\$ -	\$ 1,150	115,000	-	115,000	\$ 12.755449	\$ 1,467	-
F0	1,250,000	(1,249,719)	281	125,000,000	(124,971,932)	28,068	10.424068	292	1.30%
F1	1,250,000	(1,249,380)	620	125,000,000	(124,938,008)	61,992	9.990813	619	2.25%
F2	1,500,000	(1,494,372)	5,628	150,000,000	(149,437,222)	562,778	11.199226	6,303	1.20%
F3	1,250,000	(1,216,122)	33,878	125,000,000	(121,612,180)	3,387,820	11.699393	39,635	0.60%
FD	1,250,000	(1,250,000)	-	125,000,000	(125,000,000)	-	0.000000	-	0.20%
M1	1,250,000	(1,224,933)	25,067	125,000,000	(122,493,305)	2,506,695	11.078306	27,770	1.30%
M2	1,250,000	(1,250,000)	-	125,000,000	(125,000,000)	-	0.000000	-	0.50%
M3	1,000,000	(1,000,000)	-	100,000,000	(100,000,000)	-	0.000000	-	1.00%
MD	998,850	(998,850)	-	99,885,000	(99,885,000)	-	0.000000	-	0.20%
X1	1,500,000	(1,485,236)	14,764	150,000,000	(148,523,543)	1,476,457	11.710294	17,290	1.30%
X2	1,500,000	(1,500,000)	-	150,000,000	(150,000,000)	-	0.000000	-	0.50%
X3	4,000,000	(3,142,996)	857,004	400,000,000	(314,299,617)	85,700,383	11.175779	957,769	1.70%
X4	200,000	(199,015)	985	20,000,000	(19,901,541)	98,459	11.241951	1,107	1.50%
X5	250,000	(250,000)	-	25,000,000	(25,000,000)	-	0.000000	-	1.00%
X6	250,000	(250,000)	-	25,000,000	(25,000,000)	-	0.000000	-	0.75%
X7	300,000	(300,000)	-	30,000,000	(30,000,000)	-	0.000000	-	0.20%
XD	1,000,000	(1,000,000)	-	100,000,000	(100,000,000)	-	0.000000	-	0.20%
Total	\$ 20,000,000	\$ (19,060,623)	\$ 939,377	2,000,000,000	(1,906,062,348)	93,937,652		\$ 1,052,252	

c) Reserva legal

De acuerdo con la LFI, el Fondo no está obligado a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.

d) Restricciones al capital

Los fondos de inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la CNBV. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital mínimo pagado requerido es de \$1,000.00

Las acciones de la serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse con previa autorización de la CNBV, y serán suscritas únicamente por el Socio Fundador (la Operadora).

Las acciones serie "F", "M" y "X" representativas del capital variable, podrán ser suscritas por personas físicas, personas morales contribuyentes y personas morales no contribuyentes, respectivamente.

e) Tenencia accionaria

El Consejo de Administración de la Operadora, establecerá los límites máximos de tenencia accionaria para inversionistas y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Para los años 2018 y 2017, no se han establecido porcentajes máximos por accionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales.

12.

8. Régimen fiscal

Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), el Fondo no es contribuyente de este impuesto. Sus integrantes o accionistas deberán aplicar el régimen fiscal que les corresponda conforme a las disposiciones de la LISR.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas entidades y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR, aplicando la tasa de retención del 0.46%, sobre el monto del capital que dió lugar al pago de intereses de acuerdo con la LISR, como pago provisional. Esta retención por pagar se muestra en el rubro Impuesto a la utilidad por pagar.

El importe base de retención diaria de impuesto se divide entre el total de acciones en circulación del Fondo de inversión. El resultado será el factor proporcional de retención diario de ISR que le corresponde a cada acción en circulación. Para cada serie de acción del Fondo, considerando si le aplica retención de impuesto o no, se multiplica el factor proporcional de retención diario de ISR por el total de acciones en circulación de la serie que corresponda. Este impuesto se reconoce en el rubro Gastos de administración del estado de resultados.

El Fondo está obligado a proporcionar a sus inversionistas a más tardar el 15 de febrero de cada año, constancia en la que se señale el monto nominal y real de los intereses pagados. Esta obligación se realiza a través de la Operadora.

El impuesto enterado por el Fondo será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en el Fondo.

Para el caso de dividendos, el fondo debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria. Dicha retención será únicamente para las series de personas físicas y residentes en el extranjero, cuando provengan de utilidades generadas a partir del ejercicio de 2014.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la Operadora, Distribuidora o Administradora del fondo de inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la operadora o administradora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del Fondo. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización y comisiones pagadas.

9. Resultado por acción

El resultado por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se determinó como sigue:

	2018	2017
Resultado neto según estado de resultados	\$ 74,642	\$ 44,705
Promedio ponderado de las acciones en circulación	117,090,310	91,560,855
Resultado por acción (pesos)	<u>\$ 0.637471</u>	<u>\$ 0.488250</u>

10. Ingresos de la operación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el resultado por compraventa asciende a \$6,681 y \$2,833, respectivamente, y corresponde a operaciones de compraventa de títulos para negociar.

Los ingresos por intereses, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, por tipo de operación que le dio origen, se integran como sigue:

	2018	2017
Inversiones en valores (Nota 4a)	\$ 52,218	\$ 37,423
Operaciones de reporto (Nota 5)	46,254	26,395
	<u>\$ 98,472</u>	<u>\$ 63,818</u>

14.

11. Administración integral de riesgos (no auditado)

Información Cualitativa

a) Objetivos de exposición al riesgo

Principal Fondos de Inversión (la Operadora) tiene como objetivo ofrecer a sus clientes las mejores alternativas de inversión disponibles en el mercado, para lograr así una maximización de recursos que resulte en rendimientos competitivos.

Para proteger el patrimonio de sus clientes, la Operadora ha implementado un sistema para la administración integral de riesgos que permite controlar la exposición de sus Fondos de Inversión a las diferentes fuentes de riesgo.

El concepto de administración de riesgos implementado, parte de un enfoque integral que tiene como componentes principales los siguientes elementos:

- Estructura organizacional adecuada para la administración de riesgos.
- Políticas generales y específicas sobre la administración de riesgos.
- Procesos, procedimientos y sistemas de control.
- Metodologías, modelos y sistemas de información y administración de riesgos.

b) La función de Administración de Riesgos en la Operadora

La función de Administración de Riesgos en la Operadora se realiza principalmente a través del Comité de Administración de Riesgos apoyado por el responsable de la Administración Integral de Riesgos de la Operadora, quien informa trimestralmente al Consejo de Administración, los aspectos más relevantes relacionados con esta función.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas y procedimientos aplicables en la materia, así como los límites de exposición, niveles de tolerancia y criterios prudenciales orientados a gestionar los distintos tipos de riesgos. Es importante mencionar, que en el periodo no se han presentado cambios o nuevas políticas y/o procedimientos en temas de Administración de Riesgos.

El Comité de Riesgos sesiona con periodicidad mensual y cuenta con la participación de un miembro propietario del Consejo, del Director General de la Operadora, del Director de Administración de Riesgos de la Operadora y del Contralor Normativo.

En las sesiones del Comité se presentan los distintos reportes que son generados por el responsable de la Administración Integral de Riesgos de la Operadora, así como los excesos a los límites que se llegan a presentar en las operaciones y los avances en la implementación de nuevos proyectos.

c) Proceso de Administración de Riesgos

La identificación de los tipos de riesgo en la Operadora es llevada a cabo por el Responsable de Administración de Riesgos de Fondos de Inversión, y consiste en determinar principalmente:

1. Las Unidades de Negocio que generan exposición al riesgo.
2. Los tipos de riesgos a los cuales están expuestas dichas unidades.
3. Los factores de riesgo inherentes.

El análisis detallado de las características de las operaciones e instrumentos, los mercados en los que operan, la regulación a la que están sujetas las operaciones y las contrapartes con las cuales se realizan operaciones, permite identificar los distintos tipos de riesgos a los que está expuesto el Fondo.

Particularmente para el riesgo mercado y crédito, se realiza un análisis detallado de las posiciones, instrumentos y operaciones, así como de la calidad crediticia, lo anterior permite identificar los factores específicos que podrían generar pérdidas potenciales en las posiciones. Los factores de riesgo para cada unidad de negocios dependen principalmente de:

- a) Las inversiones realizadas por el Fondo.
- b) La complejidad de las operaciones e instrumentos involucrados.

d) Metodologías para la Administración de Riesgos

La Operadora ha desarrollado un Manual de Administración Integral de Riesgos, mismo que describe las políticas y procedimientos para llevar a cabo esta función, así como las principales metodologías aplicadas para cada uno de los tipos de riesgos.

I. Riesgos Cuantificables

Riesgos discrecionales

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

El riesgo de crédito adicionalmente contempla las pérdidas o minusvalías que se pudieran generar por cambios en calidad crediticia de las contrapartes, emisores y emisiones.

16.

La administración de riesgo de crédito en la Operadora contempla:

- Seguimiento de las calificaciones crediticias de los emisores.
- Análisis de la calidad crediticia de los emisores
- Cálculo de la pérdida esperada y pérdida no esperada por riesgo de crédito, con base en probabilidades de incumplimiento de emisores.
- Establecimiento de límites de exposición a instrumentos corporativos y a un mismo emisor.

La Operadora estima las pérdidas potenciales por Riesgo de Crédito a través de dos modelos cuantitativos de medición:

- Modelo de Pérdida Esperada
- Modelo de Pérdida No Esperada o VaR de Crédito

2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez de los fondos de inversión tiene dos aristas: riesgo de liquidez del mercado (o liquidez de los activos objeto de inversión) y riesgo de liquidez por flujos de entradas y salidas clientes.

Para la administración del riesgo de liquidez es importante distinguir entre estos dos aspectos, pero también reconocer que están fuertemente relacionados entre sí: un alto nivel de salidas de recursos puede forzar al fondo a vender activos incluso cuando haya poco mercado, lo que genera pérdidas que de otra manera no se hubieran presentado; por otro lado, el mercado para un determinados instrumentos líquidos puede contraerse, ocasionando que estos activos ya no sean útiles para administrar el riesgo. Además, cuando se tiene que vender activos de manera forzada en un portafolio, hay que decidir cuáles son los más adecuados para seguir cumpliendo con todas las restricciones de inversión del fondo.

Cada posición en el portafolio se clasificará en una de las tres siguientes categorías:

- a) Liquidez alta: Aquellas posiciones que pueden venderse en mercados profundos y líquidos dentro de los plazos usuales, aún en periodos de estrés. Se estima que estas posiciones pueden venderse en un día o menos sin causar un impacto significativo en el precio del instrumento.

- b) **Liquidez media:** Posiciones que pueden tomar más tiempo para venderse cuando el mercado no sea suficientemente profundo y líquido, o que el tamaño de la posición excede los volúmenes normales de operación del mercado. Se estima que estas posiciones requerirían de uno a cinco días hábiles para venderse sin causar un impacto significativo en el precio del instrumento.
- c) **Liquidez baja:** Posiciones que no pueden venderse o que pueden venderse, pero habría problemas o retrasos significativos asociados a la venta de la posición. Se estima que estas posiciones tomarían más de una semana en venderse.

Las porciones de cada posición en cada una de las categorías de liquidez se calculan con la metodología y se agregan para obtener el perfil de liquidez de activos del fondo de inversión, es decir, las porciones del portafolio en cada categoría de liquidez alta, media y baja.

Cada fondo debe cumplir con un mínimo porcentaje en la categoría de liquidez alta, que debe ser acorde a su historial de salidas, límite de recompra, concentración de clientes, etc. El nivel mínimo en instrumentos de alta liquidez para cada fondo lo determina el Comité de Riesgos. En tanto el Comité establece estos límites, se deberá cumplir con un mínimo de 50% en todos los fondos.

3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

Las metodologías empleadas por Principal Fondos para el cálculo de riesgo de mercado al que están expuestos los fondos de inversión constituyen métodos cuantitativos y estocásticos que modelan el efecto de cambios en los factores o variables de riesgo sobre el valor de mercado de los portafolios de inversión.

Las metodologías que se emplean para el cálculo del riesgo de mercado son:

- Modelo de Valor en Riesgo (VaR)
- Análisis de sensibilidades: Plazo de revisión de cupón y duración Macaulay
- Escenarios de estrés (pruebas bajo condiciones extremas)
- Pruebas retrospectivas (backtesting) para medir la capacidad predictiva del modelo de Valor en Riesgo (VaR).

18.

Riesgos No discrecionales

1. *Riesgo operativo*

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial causada por fallas o deficiencias en los controles internos, errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones, transmisión de información, así como las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes y robos. Dicho concepto comprende al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El proceso para la Gestión del Riesgo Operativo se compone de las siguientes fases:

- a) **Identificación:** Recopilación de la información para identificar los posibles riesgos y eventos que pueden afectar el logro de los objetivos de la Operadora y que a su vez pudiera causar alguna afectación al Fondo, determinar sus posibles causas y efectos. Esta etapa involucra a todas las áreas que describen el quehacer de la Operadora.
- b) **Análisis y Valoración:** A partir de la información recopilada, los riesgos se analizan y valoran en términos de probabilidad de ocurrencia y magnitud de las consecuencias.
- c) **Control:** Se establece el tratamiento que se le aplicará al riesgo para disminuir su consecuencia y/o probabilidad, se analizan las posibles acciones para mitigar los riesgos y se evalúa el costo-beneficio de éstas. Asimismo, se implementan estas acciones y se les da seguimiento.
- d) **Informe:** Se mantiene informado a los involucrados y responsables de los riesgos, a los órganos internos de gobierno, así como a los entes reguladores.
- e) **Monitoreo y Seguimiento:** Los riesgos y eventos, así como su tratamiento, es registrado en las bases de datos históricas a fin de monitorearlos y darles seguimiento.

2. *Riesgo legal*

De manera particular, el riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Operadora lleva a cabo.

Además de lo descrito anteriormente, en términos generales, para la administración del Riesgo Legal se lleva a cabo:

1. La implementación, por parte del área Jurídica, de políticas y procedimientos para la celebración de actos jurídicos; a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
2. La realización de auditorías legales internas, llevadas a cabo por el área de Auditoría.

3. La identificación de los posibles casos que impliquen un riesgo legal para la Operadora, así como los eventos de pérdida originados por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, así como sanciones que tengan relación con las operaciones de la Operadora, el tratamiento y seguimiento de los casos se apegan a las fases establecidas en el proceso de gestión de riesgo operativo.

3. Riesgo tecnológico

De manera particular, el riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de servicios bancarios con los clientes de la Operadora.

El tratamiento y seguimiento de los casos de riesgo tecnológico se apegan a las fases establecidas en el proceso de gestión de riesgo operativo (mencionadas anteriormente).

Para la administración del riesgo tecnológico se lleva a cabo:

1. Análisis de incidencias suscitadas durante el periodo, proporcionadas por el área de Tecnologías de la Información.
2. Después de valorar la evidencia y la documentación que se obtiene, se encuentra la causa raíz; con la cual, es posible diferenciar el riesgo tecnológico real como son fallas de hardware, fallas de software, fallas en las telecomunicaciones, del riesgo operativo causado por fallas humanas.
3. A la par, se trabaja en conjunto con las áreas de Tecnologías de la Información, Auditoría y Seguridad de la Información para realizar una sesión de trabajo en la que se tratan temas de seguimiento de incidencias.
4. Reporte de hallazgos del periodo analizado, así como el análisis general de las incidencias y sus causas globales el cual es revisado por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

II. Riesgos No Cuantificables

Como parte de los procesos de gestión de riesgos no cuantificables, el Grupo Financiero cuenta con coberturas especializadas sobre Bankers Blanket Bond (BBB), Responsabilidad Civil, Directors and Officers (D&O) y Multiempresarial con coberturas a daños de cualquier índole.

1. Riesgo de reputación

En materia de riesgo de reputación, se cuenta con un área especializada que monitorea de manera continua los medios de comunicación.

20.

Además, la Operadora cuenta con un Plan de Comunicación en Crisis, el cual, establece las herramientas y guías para prepararse a ejecutar una comunicación interna y externa adecuada durante una contingencia, estableciendo los responsables y los canales designados para ello.

2. Riesgo estratégico

Refleja la pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Operadora, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Operadora.

Como parte de los mecanismos de vigilancia en materia de administración integral de riesgos, se informa de manera periódica sobre posibles desviaciones en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, conforme a los niveles mínimos y máximos aceptables para los indicadores establecidos, así como sobre los riesgos estratégicos identificados.

3. Riesgo de negocio

Se define como la pérdida potencial atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que se maneja la Operadora. Para vigilar este tipo de riesgo, todas las áreas de negocio pueden reportar los riesgos identificados, asimismo, se informa sobre dichos riesgos, así como sus causas, consecuencias y, en la medida de lo posible, sobre sus impactos económicos.

e) Carteras y portafolios sujetos a la Administración Integral de Riesgos

El proceso de Administración de Riesgos es Integral, lo anterior en virtud de que evalúa los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesto el Fondo, así como el de las Unidades de Negocio.

Información Cuantitativa

1. Riesgo de Mercado

La exposición del Riesgo de Mercado se presenta a continuación:

	Exposición por Riesgo de Mercado	
	2018	2017
VaR Riesgo Mercado	0.014%	0.000%
Límite	0.25%	0.25%
% Usado	5.60%	0.10%

Cifras al cierre del período

2. Riesgo de Liquidez

La estimación de las pérdidas potenciales por riesgo de liquidez durante el periodo 2018 se resume como sigue:

Total de cartera	Liquidez de activos			Parámetros		Salidas de recursos		Cobertura de salidas	
	Alta 1 día	Media 1 a 4 días	Baja Mayor a 4 días	Límite de recompra	Período de liquidación ventas	Condiciones normales	Condiciones de estrés	Condiciones normales	Condiciones de estrés
\$1,571,336	80.6%	19.4%	0.0%	30.0%	0	15.0%	30.0%	5.4	2.7

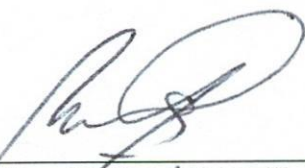
Al cierre del periodo se muestran coberturas de salida mayores a una vez para el Fondo en condiciones normales.

3. Riesgo Operativo (cifras expresadas en pesos)

De conformidad a lo requerido por la Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión en el Artículo 123, fracción V b), se informa que no se presentaron multas al proceso de inversión de recursos que hayan impactado los niveles de tolerancia del Fondo durante el ejercicio 2018.

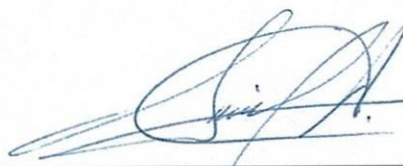
NTR por Tipo de Riesgo			NT	Impacto 4T18
Operativo	Legal	Tecnológico		
\$67,900	\$19,400	\$9,700	\$97,000	\$0

Cabe mencionar que para los riesgos e incidencias presentadas se han tomado acciones y se han generado controles para mitigarlos.



Romina Gras Panasiti
Contralor Normativo

www.principal.com.mx



Luis Fernando Lozano Alpuche
Director del Fondo de Inversión y por la
Operadora Administradora

www.cnbv.gob.mx

